



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
DEMANDADO	NELSON MARTIN PEREIRA POLO
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00086 00
DECISIÓN	Autoriza retiro

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, encuentra el despacho que es procedente; por lo tanto, se accede a **AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA y LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS**, sin necesidad de oficiar, toda vez que no fueron diligenciados los oficios por parte del demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c3dd3441942a4023a07c733a2820f698fef6e223c2a4bbaf38eca98758a3748**

Documento generado en 23/03/2022 10:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>